

Ciudad le nombra por Cortante de la Tabla de
Guadalupe; dando la fianza que está prevenida
y que se le despache el título, y orden á los Dipu-
tados para que les conste.

Proposic^{on} del Cav. de S. S.
Jurados Sobre el Regl^{amento}

El Cavildo de S. S. Jurados presento por exci-
to la proposicion del tenor siguiente:

Y aqui la proposicion

La Ciud. enterada de su contexto acordó ve-
lague el correspondencia Testimonio, y remita
al Señor Intendente para que enterado de lo
que contiene escute en el aiunco lo que tenga
por conducente.

1
Attemor de los fabri-
cantes de Sanas en
quanto al sitio de
los Porches del estero.

Ciose memorial de Antonio Raigab Cebador
de la Fabrica de Sanas por si y a nombre de los
demas Individuos, exponiendo que de tiempo im-
memorial han tenido los fabricantes el ar-
bitrio de poner sus tiendas vajo de los Porches
del estercado de S. Domingo en todos los dias
que se celebra estercado en los de feria, y vis-
peras de Pasqua de Navidad; pero ahora los
Dueños del Sitio de dhos Porches por cierto recurso
que han hecho á este Ayuntamiento han consegui-
do resolucion para que no se pongan tiendas va-
jo de dhos Porches, y se les ha privado vender en
los dias, y tiempos mas proporcionados para
ello experimentando notable decadencia en su
Comercio; por lo que no siendo su animo disputar
este dño recurren á la justificacion de esta Ciud.